



## MEMORANDO

120-078-2026

Manizales, Siete (07) de abril de 2026

PARA: Dr. Juan Camilo González Palacio  
Profesional área de Contratación

DE: Luis David Valencia López  
Profesional Gerencia de Generación y Proyectos ZNI

ASUNTO: Análisis Técnico y Económico SPO-212-GENSA-2026-LG

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito comunicarle el resultado del análisis de la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada para ***“Contratar la compra de condensadores trifásicos para el sistema de potencia de la Pequeña Central Hidroeléctrica de Mitú.”***

En atención a los lineamientos establecidos en la Condición Especial de Contratación, la única oferta presentada fue analizada por el área de Contratación y calificada como válida jurídicamente según informe remitido por dicha área el 06 de abril de 2026, por lo tanto, ALL SUPPLIES S.A.S. fue habilitada.

En atención a lo expuesto, se procede a realizar la evaluación técnica y económica en concordancia con los criterios determinados en la SPO-212-GENSA-2026-LG de la propuesta habilitada para tal fin.

### 1. EVALUACIÓN TÉCNICA

Por lo anterior, el oferente ALL SUPPLIES SAS, presenta la documentación en los términos solicitados y se habilita técnicamente.

6. DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES			
DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS SOLICITADOS	SUBSANABLE	ALL SUPPLIES SAS	
		PRESENTA/NO PRESENTA	CONTINÚA
		SOPORTE	
<p><b>6.1 OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE)</b></p> <p>El oferente debe presentar en su propuesta los equipos descritos en el objeto y el alcance del Pliego de Condiciones, y especificando el plazo de entrega de conformidad con el presente pliego de condiciones.</p> <p>Los requisitos habilitantes técnicos, son obligatorios cumplirlos para declarar en evaluación la propuesta habilitada técnicamente, son los siguientes:</p> <p>a) El oferente presentará la oferta técnica, la cual debe contener y presentarse en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objeto;</li> <li>• Alcance;</li> <li>• Especificaciones técnicas;</li> <li>• Plazo de ejecución</li> <li>• Plazo de entrega máximo de 15 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.</li> </ul>	SUBSANABLE	<p>El oferente aporta la documentación del numeral 6.1 así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presenta oferta técnica considerando el objeto acorde con la SPO, el alcance detallado contemplando el suministro que integra la solicitud pública, el plazo de ejecución de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud.</li> </ul>	SI

<p><b>6.2 EXPERIENCIA CERTIFICADA (Anexo 3) (SUBSANABLE)</b></p> <p>El Oferente debe entregar el ANEXO N° 3 diligenciado con la información que en este se relaciona. Con la presente solicitud se deberán adjuntar máximo dos (2) certificaciones de contratos suscritos con entidades contratantes, que den cuenta de que en los últimos cinco (5) años a la apertura de este proceso el oferente ha llevado a cabo el suministro de equipos y/o elementos similares a los requeridos en el presente proceso; de igual manera la sumatoria del valor de la experiencia certificada, deberá ser igual o superior al presupuesto disponible en el presente proceso, todo esto de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente pliego de condiciones. Si los contratos fueron efectuados para una entidad de carácter oficial, se deberá anexar fotocopia de las certificaciones sobre ejecución y cumplimiento de estos contratos donde se indique claramente: El objeto del contrato. Valor del contrato. Fecha de suscripción del contrato. Fecha de inicio del contrato. Fecha de terminación del contrato (En caso de que aplique). Nombre y NIT del contratante. Presentada en papelería membretada del contratante. En caso de que hayan sido contratos celebrados con particulares, deberán anexar la certificación, copia del contrato. En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado con el oferente, la entidad tomará el valor consignado en la certificación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante (Pública o privada). En el caso que la certificación aportada no contenga la información solicitada anteriormente, o no sea legible, no será tenida en cuenta (No subsanable). No serán tenidas en cuenta en el proceso las auto certificaciones del oferente.</p>	SUBSANABLE	<p>El oferente diligencia la información solicitada en el Anexo 3, considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidado de contratos ejecutados relacionados con el objeto de la solicitud durante los últimos cinco años (5) años, se relacionan dos contratos y la sumatoria es igual o superior al presupuesto disponible del proceso.</li> <li>- Experiencia con GENSA SA ESP mediante el contrato 019-2022 para la Compraventa DDP repuestos para la PCH-Mitú.</li> <li>- Experiencia con GENSA SA ESP mediante el contrato 140.13.01-0059-2025 para la compra de repuestos para la PCH Mitú.</li> </ul> <p>El oferente adjunta la certificación expedida por la Gerencia de Generación de uno de los contratos la cual es válida al contener la información solicitada en el numeral, de igual manera es relevante indicar que el numeral solicita las certificaciones de la entidad contratante, y en el marco del principio de economía y transparencia, se válida que los contratos anteriormente indicados, cuentan con la debida acta de liquidación firmada por las partes con ejecución satisfactoria. En vista de lo anterior, el oferente es habilitado.</p>	SI
---	------------	--	----

## 2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Conforme lo indicado en los numerales **7. OFERTA ECONOMICA. (NO SUBSANABLE). ANEXO 2. y 8.3 REVISIÓN ECONÓMICA – HABILITANTE**, a continuación, se relaciona la validación de los requisitos económicos y habilitantes:

7.1 OFERTA ECONÓMICA. (NO SUBSANABLE) ANEXO N°2									
DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS SOLICITADOS	SUBSANABLE	ALL SUPPLIES SAS				PRESUPUESTO DISPONIBLE GENSA	PRESUPUESTO OFERENTE	CONTINÚA	
7.1 OFERTA ECONÓMICA. (NO SUBSANABLE)  El proponente deberá cotizar los repuestos requeridos para la realización del objeto de la presente invitación, detallando el IVA y valor total. Según la información consignada en el ANEXO 2, el valor de referencia para comparabilidad de ofertas será el precio total del mencionado anexo. En cuanto a requisitos subsanables deberán ser presentados en el término que GENSA S.A. E.S.P. le señale al oferente, so pena de rechazo de la oferta.	NO	ÍTEM	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	\$ 64.200.000	\$ 64.172.178	SI	
		Condensador trifásico Electronic Referencia E62.R16-104L30 con filtro de CA	18	\$ 2.995.900	\$ 53.926.200				
		<b>VALOR TOTAL ANTES DE IVA</b>							<b>\$ 53.926.200</b>
		<b>IVA 19%</b>							<b>\$ 10.245.978</b>
		<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$ 64.172.178</b>

### 3. CONCLUSIONES

Una vez revisada la información contenida en la oferta, y verificado el cumplimiento del aspecto jurídico, se establece que el oferente ALL SUPPLIES S.A.S. acreditó satisfactoriamente los requisitos técnicos conforme a las condiciones previstas en los términos de referencia, habilitando su participación para la evaluación económica del presente proceso.

De acuerdo con los criterios de evaluación de la propuesta económica, y una vez verificado el cumplimiento de los términos establecidos en la condición especial de contratación, se concluye que la propuesta obtiene el puntaje máximo (100 puntos), al ser la única habilitada y válida, y al no superar el presupuesto máximo definido en la SPO-212-GENSA-2026-LG.

En mérito de lo anterior, y teniendo en cuenta que la propuesta presentada cumple con los requisitos jurídicos, financieros y técnico-económicos establecidos en la condición especial de contratación, se recomienda la adjudicación del proceso al oferente ALL SUPPLIES S.A.S.

Atentamente,



**Luis David Valencia López**

Profesional Gerencia de Generación y Proyectos ZNI